

Mujeres por la paz frente a la guerra y el militarismo

Enric Prat *

Analizar el bienestar de las mujeres requiere tener en cuenta diversos tipos de cuestiones cómo el tener acceso a un empleo de calidad (ritmos de trabajo racionales, no padecer discriminación salarial...); no ser maltratadas ni agredidas sexualmente; compartir con sus parejas el trabajo doméstico y de cuidado de los hijos, mayores o enfermos de la familia; gozar de un medio ambiente sano; contar con buenos servicios de transporte, centros de salud y viviendas dignas a precios asequibles; acceder a los derechos de ciudadanía; participar política y socialmente a todos los niveles; no vivir en una sociedad militarizada, etc. Es decir, el bienestar incluye aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, familiares.... En este texto se abordarán los aspectos vinculados a la guerra y al militarismo que provocan sufrimiento a las mujeres, así como las iniciativas de los movimientos de mujeres a favor de un bienestar real en este terreno, es decir, la conquista de una paz justa, sin maltratos ni opresión.

¿Integrarse en los ejércitos?

En las décadas de los años setenta y ochenta del siglo xx se aprobaron en diversos países europeo-occidentales proyectos de ley sobre la incorporación de las mujeres en las fuerzas armadas¹, acentuándose así la tendencia a incorporar mujeres en las filas de los ejércitos de los países de la OTAN. En España, el Gobierno del PSOE aprobó, en febrero de 1988, un decreto-ley por el cual las mujeres se podían incorporar a 24 cuerpos y escalas técnicas de las Fuerzas Armadas, pero no en unidades de combate²; y en julio de 1989 se aprobó una ley en la que se establecía que las mujeres podían acceder a todas las unidades y escalas de los tres ejércitos³.

Hacia finales de la década de los años ochenta del siglo xx, el acceso voluntario de las mujeres a los ejércitos estaba regulado en la gran mayoría de los países miembros de la Alianza Atlántica⁴, aunque en bastantes casos tenían prohibida la participación en las unidades de combate.⁵ A principios de

* Doctor en Historia, miembro del Centre d'Estudis sobre Moviments Socials de la Universitat Pompeu Fabra.

¹ Francia (en 1972), Bélgica (1975), Alemania (1975) Noruega (1977), Holanda (1979), Grecia (1979), Luxemburgo (1980), España (1988) y Polonia (1988). Fuente: Committee on Women in the Nato Forces, *Year-in-Review 2001*, OTAN, Bruselas, 2001.

² Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero.

³ Ley 17/1989, de 19 de julio.

⁴ España, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Francia, Grecia, Luxemburgo, Alemania, Turquía, Reino Unido, Canadá y Estados Unidos. Fuente: Committee on Women in the Nato Forces, *Year-in-Review 2001*, OTAN, Bruselas, 2001.

⁵ Sobre la situación de las mujeres respecto a los ejércitos, en la década de los años ochenta, se pueden consultar los textos de May de la Rosa (1984), Grupo de acción no-violenta de

1988 había unas 250.000 mujeres en los ejércitos de la OTAN; en los países europeos de esta alianza militar representaban en torno al 5% de los efectivos militares, mientras que en Estados Unidos constituían el 10% de su ejército⁶.

Los gobiernos utilizaron el argumento de que con las leyes de incorporación a los ejércitos las mujeres conquistaban un derecho y una mayor igualdad. Concretamente, el Gobierno del PSOE justificó esta medida aduciendo que así se cumplía el mandato constitucional según el cual nadie puede ser discriminado por razón de sexo y que con esta medida las mujeres obtenían una igualdad de derechos respecto a los hombres. Incluso presentó esa integración como un avance en la emancipación de las mujeres. Pero estas leyes no respondían a una reivindicación o presión por parte de los movimientos feministas. De hecho, la opinión mayoritaria en los movimientos feministas europeos y norteamericanos era que las mujeres no debían luchar por la igualdad con los hombres en todos los terrenos, especialmente en estructuras tan negativas y contrarias a la identidad de las mujeres como los ejércitos. Aunque bien es cierto que también existía un sector minoritario del feminismo que valoraba el acceso de las mujeres a las Fuerzas Armadas como un avance en la lucha contra la discriminación y una oportunidad para ganar nuevos espacios en los que se demostrara su igualdad con los hombres, desde los que se cambiaría la estructura jerárquica del Ejército. Por ejemplo, el Colectivo del Frente Feminista de Zaragoza (1982) reivindicó el acceso de las mujeres al mundo militar, aunque dejando muy claro que rechazaban el militarismo y no estaban de acuerdo con el servicio militar y con el ejército que existía:

[...] ¿No es incoherente con nuestras ideas el defender el “privilegio” de las mujeres en no estar obligadas a realizar determinadas tareas en relación a lo militar? No decimos que haya que reivindicar o defender el actual sistema de Servicio Militar, la concepción y funcionamiento de los Ejércitos que conocemos, o el belicismo como teoría política, pero sí afirmamos que, en todo caso, se trata de replantear todas estas cuestiones desde una perspectiva general, y no bajo un punto de vista que mantenga las diferenciaciones y la discriminación. [...]
Reivindicamos la igualdad, para poder acceder a un puesto de trabajo en iguales condiciones; para acceder al mundo de lo económico, lo político, lo cultural y lo militar sin ningún tipo de discriminación [...].

Se puede decir que los principales argumentos utilizados por los sectores del movimiento feminista que eran favorables a la participación de las mujeres en los ejércitos se basaban en una idea básica: las mujeres han de tener los mismos derechos y deberes que los hombres, entre ellos el derecho de acceso a las Fuerzas Armadas y el deber de hacer el servicio militar y defender a su patria. Pero la gran mayoría del movimiento feminista manifestó un rechazo a la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas, constató que el servicio militar era una penosa obligación para los mismos hombres y afirmó que las mujeres no debían apoyar a una institución tan machista y que contribuía a la opresión de las mujeres.

Avilés (1985: 124) y Reina Ruiz (1990: 239-252). La presencia actual de las mujeres en los ejércitos de la OTAN está tratada en el estudio de Hombrados, Olmeda y del Val (2007).

⁶ *El País*, 25 de mayo de 1987 y 20 de febrero de 1988.

Al feminismo antimilitarista se le planteó un gran reto: elaborar un discurso que conciliara la oposición a cualquier discriminación con una postura de rechazo a la incorporación de las mujeres a los ejércitos y demostrar que no había contradicción entre el feminismo y el antimilitarismo. A continuación se sintetizan los argumentos que esgrimieron los grupos de mujeres antimilitaristas de Cataluña para cuestionar la integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas; argumentos que fueron muy similares a los que utilizaron otros grupos de mujeres por la paz en España y en diversos países europeos⁷.

Los colectivos feministas antimilitaristas rechazaron rotundamente las razones de tipo machista, sexista y discriminatorio utilizadas por algunos mandos militares para justificar su oposición a la integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas, como las siguientes: las mujeres son pacíficas por naturaleza; no tienen capacidad para el mando; son sumisas, asustadizas y débiles. Por otra parte, indicaron que el verdadero interés del Gobierno era de carácter militar: con la integración de las mujeres en el Ejército se pretendía cubrir la falta de soldados voluntarios debida al rechazo generalizado de los jóvenes al servicio militar obligatorio, cuya expresión más visible era la extraordinaria extensión de la objeción de conciencia; y “modernizar” la imagen deteriorada del Ejército y hacerla más cercana a la de otros ejércitos europeos para conseguir una mayor aceptación social de esta institución militar.

Los grupos feministas antimilitaristas cuestionaron la idea de que las mujeres obtendrían la igualdad integrándose en las Fuerzas Armadas. En primer lugar, adujeron que la experiencia demostraba que cuando las mujeres ingresaban en los ejércitos no conseguían una igualdad real. En todos los ejércitos donde se habían incorporado las mujeres, no sólo no lograban cambiar la estructura jerárquica, antidemocrática y machista de los mismos, sino que al integrarse en ellos se incrementaban los abusos de poder y la agresividad sexual de los hombres. Además, las discriminaciones que sufrían eran permanentes (no accedían a puestos de mando relevantes, desempeñaban tareas secundarias, se les prohibía entrar en combate...) y las violaciones eran una constante, en la mayoría de ocasiones en un porcentaje mayor de casos que en la vida civil. En este tema partían de la consideración de que la violencia que padecían las mujeres en los ejércitos estaba ligada a la violencia que se ejercía contra ellas en la sociedad, el origen de la cual era su situación de desigualdad respecto a los hombres. En las fuerzas armadas esta violencia era todavía más acusada porque estaba directamente determinada por los valores reaccionarios, las costumbres y las reglas que imperaban en el mismo (subordinación a los mandos militares, obediencia ciega al superior, disciplina, sumisión...), así como por los valores “masculinos” que se difundían en los cuarteles (exaltación de la fuerza, virilidad, agresividad, hombría, sexismo, homofobia...). En ese marco, los subordinados, y más si eran mujeres, se encontraban en una situación de indefensión y eran objeto de humillaciones y abusos, cuya

⁷ Se han analizado los siguientes textos, algunos de las organizaciones de mujeres antimilitaristas y otros de mujeres feministas que tuvieron una implicación directa en esos grupos: Stolcke (1982; 1983), Rubio (1985), DOAN -Dones Antimilitaristes- (1985a; 1985b; 1988), Eix Violeta (1987), Elisenda (1987), Vendrell (1988), Eix Violeta, MOC, Mili KK, DOAN (sin fecha), MOC, DOAN, Mili KK, Eix Violeta (sin fecha).

expresión más aguda eran las violaciones. La presencia cotidiana de las armas también favorecía el ejercicio de la violencia, ya que los subordinados, ante cualquier abuso, no solo se enfrentaban a un superior en la jerarquía militar sino a un superior que estaba armado.

En segundo lugar, los grupos feministas antimilitaristas señalaron que no luchaban para que las mujeres fueran iguales que los hombres en todos los aspectos, sino para conseguir una identidad como seres humanos diferentes pero no desiguales y para vindicar unos valores sociales y políticos alejados del modelo cultural masculino dominante y del militarismo, así como unas nuevas relaciones para el conjunto de la sociedad en las que se integrara la experiencia y las propuestas del feminismo. Frente al militarismo y la guerra, defendieron la universalización de los valores ligados a la preservación de la vida y el cuidado de las personas. En definitiva, no se planteaban la igualdad mimética con los hombres, sino el derecho y el respeto a una diferencia que no supusiera desigualdad y subordinación, sino más libertad y justicia para todos los humanos. Lo que sí buscaron las mujeres feministas antimilitaristas fue la confluencia con los hombres que no veían el servicio militar como un derecho sino como una obligación a la que había que desobedecer; y en la lucha por la paz, el desarme y la abolición de los ejércitos, consiguieron la unidad de acción con los objetores de conciencia e insumisos.

Rechazaron la integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas porque ello significaba colaborar en el refuerzo de una institución muy reaccionaria y contribuía a una mayor militarización de la sociedad. Señalaron que la incorporación de las mujeres no iba a cambiar la naturaleza del ejército, una de las estructuras más autoritarias y machistas de la sociedad, que enfatizaba y reproducía los valores patriarcales, y reforzaba un poder fundamental en el que se sustentaba la dominación masculina y la opresión de las mujeres. Por el contrario, constataron que las mujeres que se integraban en los ejércitos eran adoctrinadas de tal manera que acababan asumiendo los valores “masculinos” que imperaban en los cuarteles (agresividad, dominación, obediencia, violencia, ferocidad, dureza...). Se pronunciaron a favor del derecho a la objeción de conciencia y reivindicaron la abolición del servicio militar y de los ejércitos porque perjudicaban a los hombres y a las mujeres (provocaban rearme, militarización y exaltación de la violencia, estaban concebidos como instrumentos para la guerra...) y eran instituciones básicas para el mantenimiento de una sociedad opresora (capitalista y patriarcal).

No cabe duda de que estos debates en torno a la participación de las mujeres en los ejércitos, que fueron muy intensos en la década de los años ochenta del siglo XX, están muy lejos de haberse agotado y mucho menos resuelto. Es muy probable que sean abordados de nuevo por el movimiento feminista y por las mujeres del movimiento por la paz, entre otras razones porque convendría desarrollar una corriente de opinión crítica frente al preocupante aumento del número de mujeres que se han ido incorporando en las últimas décadas a los ejércitos profesionales de diferentes países del mundo.

¿Y en los grupos guerrilleros?

Entre las mujeres pacifistas y antimilitaristas ha habido una mayor divergencia de criterios ante la posibilidad de que las mujeres se integraran en los ejércitos revolucionarios o de liberación nacional de los pueblos que luchaban por su emancipación, en milicias populares o en grupos guerrilleros. En el grupo de debate sobre “mujer y movimiento por la paz” del Segundo Encuentro del Movimiento por la Paz se constató la existencia de dos posturas. Una de ellas defendía no entrar en ningún tipo de ejército, al considerar que en todos ellos existían los mismos esquemas de poder. La otra era favorable a participar en los ejércitos de liberación o en guerrillas (en aquella época se aludía a los ejércitos o guerrillas de Nicaragua o de El Salvador), porque entendían que para conseguir una sociedad libre y sin opresión, era necesario utilizar la lucha armada.⁸

El sector de mujeres antimilitaristas que se mostraba favorable a la participación de las mujeres en los ejércitos de liberación y en las milicias populares, proclamó la necesidad de una lucha de las mujeres en el interior de esos ejércitos y guerrillas, con el objetivo de eliminar las discriminaciones y conseguir una participación con igualdad a todos los niveles, así como de librar un combate contra todo lo que tienen de negativo los valores militaristas: exaltación de la fuerza, autoritarismo, agresividad... (DOAN, 1985b). En la ponencia presentada por Fina Rubio (1985: 121-122), del grupo Dones Antimilitaristas de Barcelona, al Segundo Encuentro del Movimiento por la Paz, quedaba muy bien reflejada la posición de las mujeres favorables a participar en los ejércitos de liberación, milicias populares o guerrillas:

[...] es necesario establecer una diferenciación clara entre ejércitos revolucionarios, de liberación nacional, y ejércitos de la burguesía, de las sociedades capitalistas. En la medida que la posición frente a cada uno de estos ejércitos está determinada por el papel que juegan, por los intereses que defienden. Así, en el marco de un Ejército de Liberación Nacional o de milicias populares, como es el caso de Nicaragua, donde el papel de esos ejércitos es desarrollar una lucha progresista o revolucionaria, que va en el sentido de la emancipación de la población y también de las mujeres, no debemos –en tanto que mujeres– tener ningún problema en participar. Es más, debemos defender claramente nuestra participación, a todos los niveles, con el máximo de igualdad, luchando por eliminar cualquier discriminación, contra la división de tareas que haga de los hombres dirigentes y de las mujeres enfermeras... Pero también, aportando nuestra experiencia en lo que tienen de negativo los valores militaristas, la exaltación de la fuerza, la agresividad... el mantenimiento de las formas militaristas que no se justifican y que no son en ningún caso elementos imprescindibles en las tareas de defensa colectiva y sí en cambio abren puertas a una ideología militarista.

Los debates en torno a la implicación y participación de las mujeres en grupos armados siguen siendo muy candentes en diversos lugares del mundo.

⁸ Conclusiones del Segundo Encuentro del Movimiento por la Paz, Barcelona, 16-19 de marzo de 1985.

Dominique Saillard (2004) reprodujo los diferentes puntos de vista que existen sobre este tema:

Las guerrilleras –y las mujeres que se identifican con sus luchas– argumentan que su ejemplo tiene un efecto emancipador y que incluso cuando trabajan en tareas de logística, el proyecto colectivo que construyen trasciende el carácter doméstico de estas tareas. La emancipación total llegará a través de la revolución –o de la liberación nacional– y las mujeres conquistarán en la postguerra los puestos de responsabilidad y los avances políticos y sociales a los cuales aspiran. “¡Pura ilusión!” responden otras feministas: las mujeres no están exentas de discriminación en los ejércitos de liberación y allí perduran dinámicas sexuales muy tradicionales. La imagen romántica de la guerrillera con el kalashnikov y su bebé en brazos sirve para perpetuar ideales patriarcales y militaristas. La incorporación de mujeres en puestos de mandos suele ser más el resultado de una urgencia militar que el fruto de ideales emancipadores, que, como siempre, quedan subsumidos a la consecución de la “victoria final”. El asumir nuevos roles y la postguerra trae a veces avances, es verdad, pero muchos de ellos son muy relativos y las prioridades feministas pueden pasar también al segundo plano de la reconstrucción nacional. La experiencia de varios países de América Latina demuestra que muchas mujeres tienen al final que “volver a la cocina” para dejar el empleo y las responsabilidades públicas a los hombres desmovilizados. Ni siquiera se toman realmente en cuenta las necesidades de las excombatientes y de sus hijos o hijas.

En la medida en que siguen existiendo algunos grupos que optan por la lucha armada como vía para conseguir la revolución social o la liberación nacional de sus pueblos, los movimientos de mujeres van a tener que seguir discutiendo sobre la postura que deben mantener ante la posibilidad de participar en esas organizaciones. Lógicamente, deberán tener en cuenta las controversias y los puntos de vista divergentes que ha generado esta cuestión. Y también los estudios que se han hecho sobre el resultado de la participación de las mujeres en los grupos guerrilleros y en los ejércitos de liberación nacional, que apuntan a que estas no han conseguido cambiar sustancialmente el carácter militarista, jerárquico, machista y discriminatorio de los mismos.

Ante los conflictos armados

En los años ochenta del siglo pasado los grupos de mujeres por la paz y antimilitaristas se movilizaban en contra del rearme nuclear que se produjo en la Segunda Guerra Fría y elaboraron un discurso de oposición a las guerras en el que utilizaron algunos argumentos del conjunto de movimientos pacifistas añadiendo otros específicos, como los siguientes: las mujeres reproducimos la vida y no queremos que se destruya en la guerra; no queremos engendrar hijos para la guerra y para la muerte; las mujeres no pueden avanzar en su liberación si mueren en la guerra; las mujeres no quieren morir por decisión de “los otros”, sino decidir sobre sus vidas y construir un mundo sin opresiones, donde no se destruya la naturaleza y la vida. Frente a la propuesta de “paz” del sistema dominante reivindicaron “una paz que sea la nuestra”, sin opresión ni destrucción. El lema que más utilizaron fue “ni guerra que nos destruya ni paz

que nos oprima”, para dejar claro que la paz que querían las mujeres era mucho más que la ausencia de guerra; era una paz sin militarismo, con justicia, sin opresión, en la que las mujeres no tuvieran que sufrir en secreto la violencia de sus maridos.⁹

En 1990 y 1991, muchos grupos de mujeres se movilaron en contra de la guerra del Golfo y elaboraron algunos documentos en los que expusieron sus críticas. Por ejemplo, en el manifiesto de l’Asamblea de Dones contra la Guerra, que fue suscrito por unos cincuenta grupos de mujeres de Cataluña, se denunciaba la guerra como la expresión más alta de todos los valores sexistas contra los que luchaban los movimientos feministas: el militarismo, la sumisión, la opresión, la destrucción y la muerte; y se realizaba un llamamiento a todas las mujeres para que salieran juntas a la calle a exigir una paz sin opresión.

Pero ha sido en la década de los noventa del siglo pasado y en los primeros años de este cuando han proliferado movimientos e iniciativas de mujeres por la paz ante las desgarradoras guerras que se han ido sucediendo, los procesos de paz y los programas de reconstrucción posbélica, tanto en los países inmersos en conflictos armados como en los que, en las últimas décadas, no han sufrido directamente la guerra¹⁰. Entre los primeros cabe destacar los movimientos de mujeres por la paz de Oriente Medio (Mujeres de Negro de Israel¹¹, Mujeres contra la Invasión del Líbano, Mujeres contra la Ocupación, Red de Mujeres para el Avance de la Paz, Mujeres de Israel por la Coexistencia, Coalición de las Mujeres por la Paz¹², Centro de Acción de Mujeres de Jerusalén Bat Shalom¹³, Centro de Mujeres de Jerusalén Marcaz al-Quds la I-Nissah, Enlace de Jerusalén, Bat Shalom de Mejido, Nazaret y los Valles), los países de la antigua Yugoslavia (grupos de mujeres contra la guerra de Croacia, Eslovenia, Kosovo y Bosnia-Herzegovina, Mujeres de Negro de Belgrado¹⁴), Chipre (Enlace de Chipre, Manos que Cruzan la Línea¹⁵) y

⁹ En Prat (2006: 187-204) he analizado extensamente el discurso y las actividades de los grupos de mujeres por la paz y antimilitaristas de la década de los años ochenta del siglo xx.

¹⁰ Carmen Magallón (2006: 69-141) ha realizado un espléndido estudio sobre los grupos de mujeres que, en las dos últimas décadas, trabajan en diferentes lugares del mundo por la construcción de la paz. También se pueden obtener informaciones sobre las actividades concretas de algunas de estas organizaciones de mujeres en sus propias páginas web y en los textos de Colorado (2000), Anderson (2000), Magallón (2004), Cockburn (2005), Liliana y Barbero (2005) y la Comissió de Dona de Justicia i Pau (2006).

¹¹ Este movimiento de mujeres, creado en 1988 y formado por judías y algunas árabes, ha reclamado la retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados en 1967 y ha protagonizado multitud de concentraciones, en silencio y vestidas de negro, para simbolizar el duelo de las mujeres por las personas muertas y el dolor que les generaba la guerra.

<http://wib.matriz.net>

¹² www.coalitionofwomen.org

¹³ www.batshalom.org

¹⁴ Mujeres de Negro de Belgrado, que se constituyó en 1991, ha realizado una gran cantidad de acciones para denunciar las muertes que se produjeron en los conflictos bélicos de la antigua Yugoslavia y el uso de la violencia por parte de las diferentes fuerzas militares y paramilitares; ha defendido el respeto a la vida, la no-violencia y la solidaridad; ha ofrecido refugio a los hombres que desertaban de aquellas guerras; ha defendido los derechos de las mujeres de todas las nacionalidades y etnias; y ha reclamado que las violaciones fueran declaradas crímenes de guerra.

Colombia (Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas¹⁶, Mujeres Autoras y Actoras de la Paz, Iniciativa de Mujeres por la Paz, Movimiento de Mujeres contra la Guerra, Movimiento de Mujeres de Negro)¹⁷. Y entre los segundos hay que subrayar las actividades de los diferentes grupos vinculados a la Red internacional de Mujeres de Negro¹⁸, entre ellos los que se han desarrollado en España.¹⁹

En España, el movimiento por la paz tuvo grandes dificultades para posicionarse ante las guerras que se produjeron a principios de la década de los años noventa. Estaba acostumbrado a movilizarse a favor del desarme y por la disolución de los bloques militares, pero no estaba preparado para hacer frente a los nuevos conflictos bélicos, sobre todo los de la antigua Yugoslavia, en los que se enfrentaron brutalmente segmentos amplios de las comunidades serbia, croata y musulmana. En esa situación de desconcierto y desorientación, que duraría algunos años, fueron surgiendo en diversos lugares de España organizaciones de mujeres contra la guerra, que desarrollaron iniciativas de solidaridad con las mujeres que luchan por la paz en contextos de guerra y que acabarían confluyendo en la Red de Mujeres de Negro²⁰. Estos grupos han protagonizado multitud de concentraciones, vestidas de negro y en silencio, para manifestar su oposición a las guerras y su solidaridad con las mujeres que trabajan por la paz en los países que sufren conflictos armados.

¹⁵ Estos grupos de mujeres greco-chipriotas y turco-chipriotas se han movilizado, tanto en el norte como en el sur de la isla, con el objetivo de acercar a las dos comunidades, que se mantienen divididas desde 1974, y lograr la reunificación del país.

¹⁶ www.rutapacifico.org.co [consulta: 19/10/2007]

¹⁷ Ante el conflicto armado colombiano y sus terribles consecuencias (más de dos millones de desplazados internos, asesinatos de opositores, violación de mujeres, niños soldados, aumento de la pobreza y la desigualdad social...) se han desarrollado importantes iniciativas sociales a favor de la paz y la vida. Quizás la que ha tenido mayor envergadura es la Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas, que surgió públicamente en 1996 y que agrupa actualmente a más de 315 organizaciones de mujeres. Se declaran feministas, pacifistas, antimilitaristas y a favor de la no-violencia. Su lema central es "Las mujeres no parimos hijos ni hijas para la guerra". Defienden una solución negociada del conflicto armado, basada en la justicia, la paz y la libertad, y la construcción de un nuevo marco de convivencia pacífica a partir de la reconciliación, sin que ello implique el olvido, la impunidad o la renuncia a la justicia frente a los crímenes cometidos por los diferentes actores armados. La forma de acción más característica de los movimientos de mujeres por la paz de Colombia han sido las marchas de mujeres de diferentes lugares del país, en caravana de autobuses, hacia las zonas donde las mujeres son víctimas de la violencia: la más numerosa fue la del 25 de julio de 2002, en Bogotá, que contó con la participación de unas 40.000 mujeres (Liliana y Barbero, 2005: 11 y 13-14).

¹⁸ En la Red internacional de Mujeres de Negro están integrados grupos de diversos países de la antigua Yugoslavia, Israel, Palestina, Colombia, España, Italia, Gran Bretaña, Alemania, Francia, Finlandia, Suecia, Chipre, Turquía, Japón, India, México, Argentina, Australia y Estados Unidos. La Red de Mujeres de Negro ha organizado hasta ahora catorce encuentros internacionales: en el último de ellos, celebrado en agosto de este mismo año en Valencia, participaron unas 400 mujeres (*El País*, 20 de agosto de 2007).

¹⁹ Desde luego, existen muchas más organizaciones de mujeres por la paz en el mundo, como las que a continuación se relacionan. En Corea del Sur, el grupo Mujeres Haciendo la Paz y la Unión de Asociaciones de Mujeres Coreanas trabajan con el objetivo de favorecer la reconciliación entre Corea del Norte y Corea del Sur. Del continente africano hay que mencionar a la Federación de Redes de Mujeres Africanas por la Paz, el Comité de Mujeres Africanas por la Paz y el Desarrollo, y la Unión de la Red de Mujeres por la Paz del Río Mano (formada por mujeres de Guinea, Liberia y Sierra Leona). En Nepal se creó, en 1997, el grupo Mujeres por la Paz.

²⁰ www.mujeresdenegro.org [consulta: 19/10/2007].

La Red de grupos Mujeres de Negro ha agrupado, desde los primeros años de la década de los noventa del siglo pasado hasta la actualidad, a diversos colectivos de mujeres contra la guerra, por la paz y antimilitaristas de Castellón, Valencia, Torrent, Alicante, Palma de Mallorca, Murcia, Zaragoza, Madrid, Salamanca, Mérida, Badajoz, Santander, Oviedo, Jerez, Sevilla, Cádiz, Puerto de Santa María, Córdoba, Bilbao y Barcelona²¹.

Las principales ideas y alternativas que propugnan estas organizaciones vinculadas a la Red de Mujeres de Negro pueden apreciarse leyendo el siguiente Decálogo de las mujeres por la paz (2000) del grupo de mujeres feminista y antimilitarista Dones x Dones de Barcelona, uno de los más activos de esa red:

1. La guerra es el máximo exponente de la violencia del militarismo y del machismo para mantener el poder sobre “los y las otras” a través del miedo, la fuerza y la muerte. La violencia contra las mujeres es la expresión de la dominación y la desigualdad entre los géneros.
2. Entre morir i matar hay otra lógica: vivir. Ni víctimas ni asesinas. Insumisas y resistentes. Ninguna guerra en nuestro nombre.
3. No queremos ni la “paz” de los cementerios ni una “paz” que nos mantenga sometidas. Luchamos por una paz sin dominaciones y establecida sin violencia.
4. Si quieres la paz prepara la paz: respetar las diferencias y aprender a resolver los conflictos sin violencia, escuchando las experiencias y las razones de los otros. Las injusticias de hoy son las guerras de mañana.
5. La prevención pasa por la lucha por la libertad, la justicia y la equidad entre las personas, entre los pueblos. Denunciamos la opresión, la represión, la tortura, la pobreza, la vulneración de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos.
6. Deslegitimar la desigualdad y la discriminación favoreciendo el empoderamiento de las mujeres en todas las sociedades. Ser sensibles a toda la violencia que se produce en nuestro entorno.
7. La mediación y el dialogo sin límites son la única manera de resolver los conflictos respetando los derechos humanos de los pueblos y las personas.
8. No dejar militarizar la mente, ni la escuela ni los presupuestos... Por la desobediencia civil: la paz no pasa por los ejércitos ni por la carrera armamentista.
9. Por una cultura de la paz que de voz y protagonismo a la resistencia pacífica de las mujeres de todo el mundo, con papeles y sin papeles.
10. Tendamos puentes entre nosotras y creemos redes de apoyo para construir juntas una alternativa antimilitarista y feminista.

Todos estos grupos de mujeres por la paz defienden la abolición de la guerra, realizan acciones no-violentas y se solidarizan con los objetores de conciencia y desertores de las guerras. Coinciden en rechazar la violencia y en denunciar a los agentes que la practican (gobiernos, ejércitos, guerrillas...) y sus terribles consecuencias (muertos, heridos, desplazados...). También denuncian, por una parte, la violencia específica de género que ejercen las fuerzas y grupos armados sobre las mujeres durante las guerras (son violadas, obligadas a actuar como esclavas sexuales, forzadas a ejercer la prostitución...), y, por otra, el hecho de que en tiempos de guerra aumenten de forma exponencial las

²¹ La Red de Mujeres de Negro en España ha realizado algunos encuentros: al de noviembre de 1993, celebrado en Mérida, asistieron unas cien mujeres; y en el de febrero de 1994, realizado en Villaverde Bajo (Madrid), participaron unas setenta mujeres. Estos dos encuentros se centraron en el tema de las guerras de la antigua Yugoslavia.

violaciones a las mujeres, no solo por parte de los enemigos sino también por parte de hombres de su propio bando.

Las organizaciones de mujeres han catalogado las agresiones sexuales masivas y sistemáticas contra las mujeres como arma y estrategia de guerra, ya que son planificadas y utilizadas por dirigentes políticos, ejércitos y grupos paramilitares para humillar, desmoralizar y debilitar la capacidad de resistencia de las mujeres y del resto de la población del bando enemigo, y así demostrar su poder y capacidad de dominación sobre ellos. Este fenómeno de violación masiva de mujeres se acentúa mucho más en los casos de guerras donde se han practicado las denominadas limpiezas étnicas o se han exacerbado los odios raciales, como en los conflictos armados de la antigua Yugoslavia entre 1991 y 1995 y en las masacres de Ruanda de 1994. Desgraciadamente, la violencia sexual y de género sigue utilizándose como arma de guerra en los conflictos armados actuales: en la región de Darfur en Sudán, República Democrática del Congo, Afganistán, Burundi, Chad y Côte d'Ivoire (Escola de Cultura de Pau, 2005: 129).

Las violaciones que se producen durante las guerras se caracterizan por realizarse en grupo (diversos soldados o paramilitares violan a la misma mujer), ser públicas (ante sus familiares, ante otros soldados que participan en la violación...) y acabar con la muerte de las mujeres violadas. A las mujeres que logran sobrevivir, el hecho de haber sido violadas les deja terribles secuelas físicas y psicológicas, y les acarrea importantes consecuencias sociales: bastantes de ellas son contagiadas de sida o sífilis, padecen trastornos del sueño, disminuye drásticamente su apetencia sexual, suelen interiorizar un sentimiento de vergüenza, para sus familiares y amigos representa una humillación, y, además, les puede ocasionar el rechazo de sus propios maridos y un cierto aislamiento en su comunidad. En el caso de las mujeres que se quedan embarazadas tras las violaciones, bastantes se someten a abortos en malas condiciones y a la mayoría les cuesta aceptar a sus hijos. Por otra parte, el hecho de que muchos crímenes de violencia sexual contra las mujeres queden impunes cuando finalizan los conflictos armados fomenta la extensión de las agresiones sexuales a las mujeres y su utilización por parte de futuros actores armados o en otros contextos de guerra.

Además de las coincidencias señaladas, los grupos de mujeres por la paz realizan una labor específica en función de si viven o no en países con conflictos armados internos. Los objetivos esenciales de los movimientos de mujeres que luchan por la paz en países que padecen guerras internas son los siguientes: se identifican con el sufrimiento de todas las víctimas de las guerras y les prestan ayuda material y psicológica; deslegitiman la propaganda y los discursos que alimentan la agresividad, la violencia y el militarismo, sobre todo los que transmiten las fuerzas políticas, militares y paramilitares de su propia comunidad; promueven el encuentro y el diálogo entre mujeres de las diferentes partes enfrentadas, como un medio de acercamiento y convivencia que les permita dejar de considerarse enemigas y establecer relaciones de confianza; desde el diálogo entre mujeres, contribuyen a la construcción de procesos de paz y a la resolución justa de los conflictos a través del reconocimiento mutuo de las partes enfrentadas, la superación del odio y la

negociación; y trabajan para crear unas buenas condiciones para la convivencia después de la finalización de las guerras y para garantizar el respeto a las libertades y los derechos humanos individuales y colectivos.

Por lo tanto, en los países que están en situación de guerra, las mujeres no sólo son las principales víctimas (muertas, heridas, violadas...) sino que también han demostrado tener una gran capacidad para mantener la supervivencia de sus familias, amigos y vecinos (alimentación, educación, salud, apoyo moral, relaciones afectivas...), para luchar organizadamente y para ser agentes activas en la construcción de una convivencia en paz. Además, las organizaciones de mujeres por la paz y contra de la guerra de esos lugares reivindican su participación en las negociaciones de paz, de las que suelen ser excluidas, con el objetivo de que sean incorporadas las preocupaciones y necesidades de las mujeres.

En el caso de los grupos de mujeres por la paz de los países que no están inmersos en un conflicto bélico interno, sus principales líneas de trabajo son: dar a conocer y denunciar las causas de los conflictos bélicos y la violencia específica de género que se ejerce contra las mujeres; dar visibilidad a la resistencia y a las luchas que desarrollan las mujeres en los países que están inmersos en conflictos armados, informando sobre ello a las instituciones, partidos políticos, ONG y medios de comunicación, con el objetivo de que la población conozca la importante tarea que realizan las mujeres a favor de la paz y la preservación de la vida en contextos de guerra; apoyar a los grupos de mujeres que luchan contra la guerra y por la paz en contextos de guerra, manteniendo relaciones y comunicación permanente con estas organizaciones y visitándolas en sus propios países, para comprender mejor sus ideas, sentimientos y experiencias; tender puentes, fomentar y potenciar la relación y el dialogo entre mujeres de las partes enfrentadas en los conflictos armados, con el objetivo de encontrar soluciones justas y pacíficas a través de la negociación y la mediación, que sienten las bases de una cultura de paz; invitar a los grupos de mujeres por la paz en situaciones de guerra a participar en debates, encuentros y conferencias en los que ellas puedan explicar sus actividades, ideas y propuestas, y, por otra parte, conseguirles espacios en los medios de comunicación donde informar de sus experiencias.

¿Más pacíficas y pacifistas que los hombres?

Aunque no todas las mujeres son pacíficas ni todos los hombres violentos, no es menos cierto que existen diferencias de género, tanto de opinión como de comportamiento, sobre el uso de la violencia. Diversos estudios han constatado que los hombres apoyan en mayor medida que las mujeres el empleo de la fuerza, las guerras o el aumento de los gastos militares. También se puede apreciar que los ejércitos y las organizaciones armadas están formadas mayoritariamente por hombres. Y es una evidencia que durante los conflictos armados los hombres se involucran más que las mujeres en acciones violentas y que estas tienden a dedicarse a la preservación de la vida de sus familias y al mantenimiento de las redes sociales de sus comunidades.

Para explicar esta diferente actitud de las mujeres y los hombres ante la guerra y la violencia se han dado tres tipos de razones. Para algunos autores, las diferencias biológicas entre ambos sexos es la causa principal de que los hombres sean más agresivos que las mujeres y de que estas sean más pacíficas que los hombres. Estas aseveraciones han sido muy criticadas por las autoras feministas, que han negado que las diferencias biológicas determinen que los hombres sean violentos por naturaleza y que las mujeres sean, también por naturaleza, más pacíficas que los hombres. Y para demostrarlo han aportado multitud de datos históricos sobre la participación directa e indirecta de mujeres en organizaciones armadas (guerrillas, ejércitos...) y actos violentos. Carmen Magallón (2006: 23) ha recordado algunos de los más recientes:

[...] es cada vez más frecuente ver en la escena mujeres cooptadas por las viejas y nuevas dinámicas de la muerte: mujeres militares estadounidenses perpetrando actos de tortura a detenidos en Irak, en la cárcel de Abu Graib; mujeres en los grupos armados irregulares o mujeres en acciones terroristas, como suicidas en Palestina o entre los integrantes de un comando terrorista, como el que asaltó la escuela de Beslán, en Osetia de Norte, acción en la que murieron más de 150 niños y niñas.

En el mismo sentido se ha pronunciado Cynthia Cockburn (2005: 11), al considerar que “las mujeres no pueden clamar el tener las manos limpias en materia de guerra”, ya que “a menudo apoyan a los movimientos beligerantes”, a veces han participado en atrocidades (Ruanda) o en levantamientos (la *intifada* palestina) y han “luchado en los ejércitos de liberación de movimientos nacionales”. Cockburn menciona el ejemplo escalofriante del “batallón elite de suicidas-bomba, enteramente femenino, de los Tigres de Liberación del Tamiel Eelam, que lucha por la independencia del Tamiel en Sri Lanka”.

Por lo tanto, las mujeres (y los hombres) han adoptado diferentes actitudes ante las guerras y la violencia. Bastantes mujeres se han enrolado como combatientes en ejércitos y grupos guerrilleros, han ejercido directamente la violencia o han ayudado a las organizaciones armadas. Pero también se debe afirmar “que la decisión de ir a la guerra ha estado y sigue estando, salvo contadas excepciones, en manos de los hombres, y que son ellos quienes cometen y han cometido la mayoría de las acciones violentas en el mundo” (Magallón, 2006: 26-27). A todo ello hay que añadir que la gran mayoría de mujeres ha tendido a centrar sus esfuerzos en la preservación de la vida y el cuidado de sus familiares y vecinos, y que muchas de ellas han luchado organizadamente, desde la no-violencia, contra la guerra y a favor de una paz justa, han desarrollado actividades encaminadas a la solución negociada y justa de los conflictos bélicos y han puesto de manifiesto sus capacidades para ser agentes constructoras de paz. Y es que, como afirmó Dominique Saillard (2004), “entre el llanto y el fusil, hay un mundo de posibilidades”.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que el pacifismo es una corriente de opinión y de acción o una identidad que adoptan algunas personas, tanto hombres como mujeres, basada en la oposición a todo tipo de guerras, en la consideración de que cualquier participación en ellas es injustificable y en la opción permanente por la lucha no-violenta. Es más, en los movimientos por la

paz ha habido y hay bastantes hombres y mujeres que se movilizan conjuntamente con los pacifistas en contra de algunas guerras concretas, de las armas nucleares o de las alianzas militares, sin que ello suponga que aceptan todos los postulados pacifistas. De hecho, ha habido y hay un sector de activistas (hombres y mujeres) de los movimientos por la paz que no rechazan todo tipo de violencia y en determinadas circunstancias y lugares podían justificar las guerras por causas justas, como las de liberación nacional o las que pudieran librar los oprimidos frente a sus opresores, así como las milicias y los ejércitos populares. Todo ello permite afirmar que, por naturaleza, ni las mujeres son más pacifistas que los hombres ni los hombres más pacifistas que las mujeres. Sólo son pacifistas los hombres y las mujeres que quieren serlo y actúan como tales.

El segundo tipo de razonamiento, que tiene una gran aceptación en los movimientos de mujeres y ha sido defendido por bastantes autoras feministas, se centra en las influencias de los factores sociales, políticos y culturales en los comportamientos de los hombres y las mujeres. Parte de la consideración de que la construcción histórica de las identidades de género ha supuesto, por una parte, que los hombres hayan sido instruidos para usar la fuerza y las armas, y para que den una importancia relevante a la obtención de poder y dominación; y, por otra, que las mujeres hayan sido educadas para desarrollar un rol de género femenino, centrado en el mantenimiento y cuidado de la vida de su familia, y hayan estado excluidas del poder y de los ejércitos, de las decisiones políticas gubernamentales esenciales, en particular las relacionadas con la guerra y las doctrinas militares. El deseo masculino de poder y dominación ha sido una de las causas fundamentales de los conflictos armados. En cambio, el rol de género que han desempeñado las mujeres y su exclusión histórica de los gobiernos y de las fuerzas armadas les ha permitido acumular y cultivar algunos sentimientos, experiencias y habilidades sociales (sensibles al sufrimiento humano, compasión, afectividad, conciliación, flexibilidad, escucha de las opiniones de los otros...) que son muy útiles para poder jugar un papel de mediadoras e impulsoras de negociaciones y compromisos de paz en contextos de guerra. Selley Anderson (2000: 74-75), una de las autoras que ha defendido esta argumentación, ha escrito lo siguiente:

Paradójicamente, la marginación política de las mujeres ofrece a menudo un espacio más amplio para la construcción de la paz. La motivación de las mujeres para llegar a estar involucradas en esta construcción deriva a menudo de la necesidad de proveer las necesidades de su familia, especialmente los niños y niñas. Esta preocupación por la familia da a muchas mujeres permiso para entrar en territorio político masculino antes prohibido. Debido a su posición previa de marginación, las mujeres pueden ser percibidas como ajenas a la influencia de quienes más apuestan por el conflicto. Esto significa que las iniciativas para hacer la paz de las mujeres merecen a la comunidad una mayor confianza que aquellas que provienen de la élite política. [...] Como extrañas a las estructuras políticas, las mujeres tienen la libertad de proponer y llevar a cabo soluciones innovadoras ante los conflictos. [...] Sus redes y el conocimiento de asuntos locales las convierten en monitoras efectivas de alerta temprana, alerta que se activa a través de rumores, de tensiones crecientes, de un flujo de armas inesperado, y de otros signos de conflicto potencial. Sus a menudo extensos lazos de parentesco, las

expectativas sociales y el entrenamiento las convierten así mismo en unas mediadoras altamente efectivas. Su estatus como extrañas, la percepción de que ellas no son apostadoras primarias en el conflicto, también pone de manifiesto su papel de negociadoras con posibilidades de proponer nuevos acercamientos a la paz.

En definitiva, el hecho de que las mujeres se hayan situado como “extrañas”²² ante las instituciones militares y las guerras declaradas y sostenidas por los hombres, y de que hayan sido excluidas históricamente del poder político y de los ejércitos, les ofrece, en muchos países, mayores posibilidades y libertad para desarrollar un trabajo a favor de la paz, fomentar el diálogo y la convivencia entre las mujeres de las diferentes comunidades enfrentadas, y proponer soluciones innovadoras a los conflictos bélicos. Por otra parte, los grupos de mujeres por la paz y contra la guerra están definiendo su identidad femenina al margen de la guerra, valorando la vida y manteniendo una firme voluntad de no matar; y trabajan para lograr una alianza con los hombres para luchar conjuntamente contra las guerras y el militarismo.

El tercer tipo de argumento plantea que su mayor dedicación al cuidado de sus familiares ha hecho que las mujeres le den un gran valor a la vida y que se inclinen más que los hombres hacia su protección y mantenimiento. Por otra parte, el hecho de que las madres hayan tenido que esforzarse en resolver los diferentes conflictos cotidianos que afectan a sus familias y amigos les ha dotado (a la mayoría de ellas) de una gran capacidad para contribuir a la resolución no-violenta de los conflictos y a la reconciliación. Desde esas prácticas y experiencias, muchas mujeres se han opuesto con sus acciones a las guerras, entre otras razones porque estas destruyen los logros del trabajo maternal, han evitado el ejercicio de la violencia, han elaborado un pensamiento propio a favor de la paz, y han afirmado que quieren compartir con los hombres las tareas de preservación de la vida y de construcción de la paz. Las autoras feministas que defienden el potencial de recursos que puede aportar el pensamiento y el trabajo maternal para el desarrollo de políticas de paz, destacando entre ellas Sara Ruddick (1989), se apoyan en los ejemplos de diversos movimientos de madres contra la guerra y la impunidad que se han desarrollado en el mundo, como el Movimiento de las Cuatro Madres de Israel, la Unión de Comités de Madres de Soldados Rusos, las Madres de Plaza de Mayo de Argentina o el Comité de Madres de Desaparecidos de El Salvador.

Ahora bien, estas autoras han dejado muy claro que las mujeres no son potencialmente más pacíficas que los hombres por el mero hecho biológico de haber tenido hijos, como lo confirma la significativa cantidad de madres que se han enrolado en ejércitos y guerrillas o que han apoyado el envío de sus hijos a la guerra, sino porque la gran mayoría de ellas han desarrollado un pensamiento y un trabajo maternal, que es definido como la práctica de dedicar tiempo al sostenimiento y cuidado de la vida; una tarea que ha sido realizada

²² El concepto de “extrañeza” femenina ante las guerras fue desarrollado por Virginia Woolf en su libro *Tres Guineas*, que ha sido una fuente de inspiración para bastantes feministas antimilitaristas a la hora de definir su particular forma de entender la lucha por la paz. Es muy recomendable la lectura de las interpretaciones que sobre esta obra han hecho Elena Grau (2004) y Carmen Magallón (1993: 70-71 y 2006: 214-217).

tradicionalmente por las mujeres, pero que también pueden y deben ejercerla los hombres²³.

Una gran parte de estas consideraciones de los movimientos feministas fueron recogidas en la declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995 en Beijing:

Las mujeres aportan a la causa de la paz entre los pueblos y las naciones experiencias, competencias y perspectivas diferentes. La función que cumplen las mujeres de dar y sustentar la vida les ha proporcionado aptitudes e ideas esenciales para unas relaciones humanas pacíficas y para el desarrollo social. Las mujeres se adhieren con menos facilidad que los hombres al mito de la eficacia de la violencia y pueden aportar una amplitud, una calidad y un equilibrio de visión nuevos con miras al esfuerzo común que supone pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz.²⁴

Efectos políticos y sensibilizadores

Las actividades de los grupos de mujeres por la paz y antimilitaristas han tenido importantes efectos sensibilizadores y algunas consecuencias políticas.

Un logro de primera magnitud fue el reconocimiento de las diferentes formas de violencia sexual como crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Los primeros avances conseguidos en materia de criminalización de la violencia sexual se produjeron en los tribunales penales internacionales creados entre 1993 y 1994 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para juzgar los crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia y en Ruanda, cuando después de examinar diferentes casos relevantes de agresiones de naturaleza sexual reconocieron la violación como acto constitutivo de genocidio y crimen contra la humanidad²⁵.

Las sentencias adoptadas en esta materia por parte de estos dos tribunales tuvieron una gran influencia en las negociaciones y la redacción del Estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado el 18 de julio de 1998 en Roma, en el que se considera que la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable son constitutivas de crímenes de

²³ Carmen Magallón (2000: 48-54; 2006: 231-254) ha analizado en profundidad el pensamiento maternal y el trabajo maternal o *maternaje*, como es denominado por algunas mujeres latinoamericanas.

²⁴ www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/women.htm [consulta: 19/10/2007].

²⁵ Hay que recordar que en las sentencias del Tribunal Penal Militar de Nuremberg, creado por las potencias aliadas para juzgar los crímenes de mayor gravedad y crueldad perpetrados por los dirigentes nazis durante la Segunda Guerra Mundial, no se tuvieron en cuenta los testimonios que dejaron constancia de la comisión masiva de actos de violencia sexual contra las mujeres, porque a las potencias aliadas "les habría puesto en la incómoda posición de verse obligados a tener que juzgar por los mismos crímenes a sus propios soldados y altos cargos militares y civiles" (Zorrilla, 2005: 16).

guerra y de lesa humanidad. Pero también tuvieron un gran efecto las acciones del lobby Women's Initiatives for Gender Justice²⁶, que agrupa a más de doscientas organizaciones de mujeres, presionando y negociando con las delegaciones gubernamentales para que se incluyera la perspectiva de género y se codificara la violencia sexual como crimen de guerra y crimen contra la humanidad en el Estatuto de la Corte Penal Internacional (Zorrilla, 2005).

Ahora bien, la valoración positiva de estos avances no debería ocultar los obstáculos que existen para el enjuiciamiento y condena de los crímenes de naturaleza sexual, sobre todo el hecho de que los gobiernos de Estados Unidos, Israel, China y de algunos países árabes no reconozcan la competencia de la Corte Penal Internacional para juzgar posibles delitos cometidos por sus ciudadanos, tanto civiles como militares.

La promoción del diálogo y la alianza entre mujeres pertenecientes a las diferentes partes enfrentadas en los conflictos armados está suponiendo una gran contribución de los colectivos de mujeres contra la guerra a la construcción de procesos de paz y reconciliación. Por otra parte, la prolongada y tenaz labor de las redes internacionales de grupos de mujeres contra la guerra y por la paz, y la presión ejercida por el Grupo de Trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad, creado en mayo de 2000 y formado por diversas asociaciones y ONG²⁷, han sido esenciales para que pudiera ser aprobada en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad²⁸.

En esta resolución, que fue aprobada por unanimidad en una reunión del Consejo de Seguridad celebrada en octubre de 2000, se insta al secretario general y a los gobiernos de los estados miembros a que desarrollen acciones para conseguir un aumento de la participación de las mujeres en los ámbitos de adopción de decisiones en la solución de conflictos y los procesos de paz; se afirma la necesidad de que la dimensión de género sea incorporada en las operaciones de mantenimiento de la paz; y se pide a todos los que participen en negociaciones y aplicación de acuerdos de paz que adopten una perspectiva de género e incluyan las necesidades especiales de las mujeres y de las niñas, y que tomen medidas para dar apoyo a las iniciativas de paz de las mujeres. La resolución 1325 está siendo utilizada por bastantes grupos de mujeres como un instrumento de presión para lograr su participación en los procesos de paz.

Se pueden mencionar algunos procesos de paz en los que ha habido una destacada participación de grupos de mujeres: la Coalición Nacional de Mujeres tuvo un gran protagonismo en el proceso de paz sudafricano de la década de los años noventa del siglo pasado, en particular en la Comisión de la

²⁶ www.iccwomen.org [consulta 19/10/2007].

²⁷ Femmes Africa Solidarité, Hague Appeal for Peace, International Alert, Women's Action for New Directions, Women's Division, Women's International League for Peace and Freedom, Amnesty International, Boston Consortium on Gender, Security and Human Rights, International Women's Tribune Center, Women's Commission for Refugee Women and Children y General Board of Global Ministries of the United Methodist Church. www.peacewomen.org/un/ngo/wg.html [consulta: 19/10/2007]

²⁸ www.peacewomen.org/un/sc/1325.html [consulta: 19/10/2007]

Verdad y la Reconciliación (Magallón, 2006); la Coalición de Mujeres de Irlanda del Norte, formada por católicas y protestantes, jugó un papel importante en las conversaciones que condujeron al Acuerdo de Paz de Viernes Santo, de abril de 1998 (Anderson, 2000: 74); la Iniciativa de Mujeres de Liberia logró tener voz en la Conferencia de Clarificación de Accra, contribuyendo a la construcción de la paz (Anderson, 2000: 74-75); en fin, en Sri Lanka “las mujeres tamiles y cingalesas que participaron en el subcomité de género establecido durante las negociaciones de paz fueron capaces de elaborar una agenda común sobre la que discutir, estableciendo sus propias prioridades y con un mismo punto de partida: el reconocimiento de los efectos devastadores que el conflicto armado había tenido sobre las vidas de las mujeres” (Escola de Cultura de Pau, 2007: 147)²⁹.

Además, según la Escola de Cultura de Pau (2005: 17 y 127), en diez de las diecisiete operaciones de mantenimiento de la paz o misiones de construcción de la paz de Naciones Unidas, en 2004 (Burundi, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Haití, Kosovo, Liberia, Sierra Leona, Timor Leste, Afganistán y Sudán) había algún componente de asesoría de género (asesora de género o unidad de género).

Pero en la gran mayoría de los procesos de paz aún no se ha incorporado la perspectiva de género, es decir, no se han analizado las consecuencias diferenciadas de los conflictos bélicos sobre las mujeres y sobre los hombres, ni se han tenido en cuenta las contribuciones y propuestas de los grupos de mujeres para la construcción de la paz³⁰. Por otra parte, la extraordinaria labor que han desarrollado los grupos de mujeres para solucionar los conflictos armados contrasta con su escasa presencia en los organismos donde se negocian las condiciones de la paz y las características políticas, económicas y sociales del nuevo marco de convivencia. En un informe de la Escola de Cultura de Pau (2007: 135) se señala que “las demandas de las organizaciones de mujeres de una mayor presencia femenina en los procesos de paz no fueron atendidas ni por los actores protagonistas de estos procesos, ni por la mayoría de organismos y gobiernos encargados de facilitar dichos procesos”. Por lo tanto, añade el mencionado informe:

El año 2006 no ha sido distinto a los anteriores en lo que respecta a la participación de las mujeres en los procesos de paz. Siguiendo con una

²⁹ “En diciembre de 2002, en el marco de las negociaciones que pretendían poner fin a un conflicto armado que se había iniciado en el año 1983, durante el tercer encuentro mantenido entre el Gobierno de Sri Lanka y el grupo armado de oposición LTTE, se acordó la creación de un espacio que permitiera la incorporación de las mujeres a las negociaciones de paz que en aquel momento se estaban celebrando. [...] El subcomité de género [...] que empezó a trabajar en marzo de 2003, estuvo formado por cinco mujeres del Gobierno y cinco del LTTE y facilitado por una Consejera del Gobierno noruego, A. N. Heiberg [...]” (Vilellas, 2006: 16-17).

³⁰ Según la Escola de Cultura de Pau (2005: 49) en diciembre de 2004 existían 30 procesos de negociación abiertos, de los cuales 17 correspondían a conflictos armados y 13 a conflictos que no estaban en fase armada pero tampoco estaban resueltos. En el *Anuario 2006 de procesos de paz* se informa que el año 2005 finalizó con unas 30 negociaciones en marcha, de las que 19 correspondían a conflictos armados, 8 a conflictos no resueltos y 3 a conflictos que habían finalizado (Fisas, 2006: 6). Y en el *Anuario 2007 de procesos de paz* se constata que a finales de 2006 había 24 conflictos armados en el mundo, de los cuales 14 tenían abiertos procesos de negociación (Fisas, 2007: 18).

tendencia que parece más que consolidada, las mujeres no han tenido apenas espacios de participación en las distintas negociaciones de paz que han transcurrido a lo largo del año [...]. Ni los gobiernos, ni los grupos armados de oposición, ni los diferentes actores internacionales que de una u otra manera intervienen en estos procesos de negociación han mostrado la voluntad ni la determinación suficiente para poner en práctica lo requerido por la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU cuando se pide a todos los participantes en una negociación y posterior aplicación de los acuerdos de paz que tengan en cuenta la perspectiva de género.

Por otra parte, en algunos casos la ausencia de las mujeres en los procesos de negociación ha sido suplida mediante la creación de espacios paralelos con algún canal de contacto con los procesos oficiales, pero generalmente al margen de éstos. Aunque sin duda se trata de soluciones intermedias que no hacen frente a las causas estructurales que llevan a que la mayoría de negociaciones de paz sean espacios casi exclusivamente masculinos, sí permiten que progresivamente se vaya incorporando esta cuestión a la agenda y se le otorgue cierta importancia. El mayor problema reside en la limitada capacidad de incidencia real que estos espacios tienen [...] Otro riesgo que cabe mencionar es el de la institucionalización de los espacios de mujeres como secundarios, y que no se conciban como un paso inicial en un proceso que debería llevar progresivamente a la participación en condiciones de igualdad [...] (Escola de Cultura de Pau, 2007: 140).

María Vilellas (2006: 11-12) ha indicado los principales obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en los procesos de paz:

En primer lugar, el hecho de que el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones continúa siendo muy restringido. [...] Puesto que la mayoría de personas que participan en las negociaciones de paz proviene de los ámbitos desde los que se tiene capacidad para ejercer el poder y tomar decisiones, la consecuencia directa es la exclusión de las mujeres.

Aquí es necesario agregar que esta exclusión no se refiere únicamente a las partes directamente implicadas en el conflicto, sino que cabe añadir que también hace referencia al tercer vértice del triángulo, el que ocupan las personas o instituciones en calidad de mediadores o facilitadores de estos procesos. También en este caso se puede hablar de tareas masculinizadas. [...].

Finalmente, cabría añadir un último aspecto y es el recelo por parte de las cúpulas de algunos grupos armados, así como de gobiernos, a considerar la participación de las mujeres o la inclusión en la agenda de las negociaciones de determinadas cuestiones como algo relevante o de importancia para el transcurso de las negociaciones. Las cuestiones relativas a la emancipación de la mujer han sido consideradas como secundarias en muchos grupos armados y siempre pendientes de la consecución previa de otros objetivos, como por ejemplo la liberación nacional.

Esta misma autora (Vilellas, 2006: 17) ha realizado una interesante valoración sobre las ventajas y los límites que pueden tener los espacios integrados por mujeres que actúan en paralelo a las mesas principales de las negociaciones de paz:

La creación de espacios paralelos y únicamente de mujeres puede ser una fórmula exitosa para dar voz a las mujeres que de otra manera serían excluidas [...]. Sin embargo, es necesario que estos espacios estén dotados de competencias y que gocen de un reconocimiento por parte de quienes constituyen el núcleo central de las negociaciones. Se corre el riesgo de que la constitución de comités de género o de comités de mujeres sea una mera operación de maquillaje para dar la impresión de que una negociación de paz está teniendo lugar incorporando la perspectiva de género y la opinión de las mujeres, sin que esto se corresponda con la realidad.

También se debe señalar que existe entre un amplio segmento de mujeres una sensibilidad o conciencia crítica hacia los ejércitos, como lo demuestra el porcentaje de mujeres que hay actualmente en las Fuerzas Armadas españolas: entre el 10% y el 13% de los efectivos³¹, muy lejos del 50'5% de mujeres que hay en la sociedad³² y del 41% de mujeres que trabajan a cambio de una retribución³³. Hay que tener en cuenta que se ha llegado a ese porcentaje después de que, en los últimos veinte años, se hayan adoptado, por parte de los diferentes Consejos de Ministros y ministerios de Defensa, continuas medidas para favorecer la incorporación, la permanencia y la integración de las mujeres en las Fuerzas Armadas (por ejemplo, el Consejo de Ministros aprobó en marzo de 2005 la creación de guarderías y del Observatorio de la Mujer en las Fuerzas Armadas)³⁴, lo que sin duda ha contribuido a que el porcentaje de feminización sea de los más altos de los ejércitos de los países miembros de la OTAN. Y se ha de considerar que desde principios de los años noventa del siglo xx hasta la actualidad, período durante el que se ha producido el mayor incremento del porcentaje de mujeres incorporadas a las Fuerzas Armadas españolas, los grupos de mujeres por la paz y contra la guerra han centrado sus esfuerzos en la problemática que viven las mujeres en los conflictos armados y han reducido significativamente su atención a la evolución de la integración de las mujeres a los ejércitos, que había sido muy intensa en la década anterior. En todo caso, es bastante probable que sin esta labor crítica de los grupos de mujeres por la paz y antimilitaristas, desarrollada sobre todo durante los años ochenta del siglo pasado, se hubieran incorporado muchas más mujeres a las Fuerzas Armadas.

³¹ En un reciente estudio de Hombrados, Olmeda y del Val (2007: 10) se dan las siguientes cifras y porcentajes de presencia de mujeres en las Fuerzas Armadas españolas: en el año 2003 se habían incorporado 11.905, que representaban el 10% del total de efectivos; en el 2004, 12.444 (10'5%); en el 2005, 12.641 (10'7%); y en el 2006, 15.722 (13'5%). En las páginas 17 y 18 de este mismo trabajo se informa que el porcentaje de mujeres oficiales y suboficiales era, en abril de 2006, insignificante: sólo el 2'46% de los mandos.

³² El Instituto Nacional de Estadística, *Revisión del Padrón municipal 2006. Población por sexo*, ha establecido que había en España 22.100.466 varones (el 49'43% del total de la población) y 22.608.498 mujeres (el 50'56%).

³³ Según el Instituto Nacional de Estadística, *Encuesta de Población Activa (EPA). Segundo trimestre de 2007*, el 41'04% de mujeres de 16 o más años de edad estaban ocupadas, es decir, trabajaban a cambio de una retribución (salario, jornal o beneficio empresarial).

³⁴ Es bastante significativo que el ministro de Defensa enviara al Consejo de Ministros, el pasado 13 de julio de 2007, un informe sobre medidas de fomento de la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas, entre ellas un programa de creación de centros de educación infantil en los establecimientos dependientes del ministerio de Defensa (*El País*, 14 de julio de 2007). Parece ser un claro indicativo de que aún no han conseguido los niveles deseados de incorporación de las mujeres en las Fuerzas Armadas y de que siguen existiendo dificultades para la captación y el reclutamiento de soldados profesionales.

Finalmente, hay que resaltar que los movimientos de mujeres por la paz y contra la guerra han demostrado tener una gran capacidad para situar temas en el debate público y en las agendas políticas y mediáticas, como las discriminaciones y agresiones que padecen las mujeres que se han incorporado a los ejércitos; los terribles efectos de los conflictos armados sobre la población civil, en particular sobre las mujeres y los niños; y las diferentes violencias que se ejercen sobre las mujeres, sobre todo las violaciones masivas que se producen en muchos conflictos bélicos. Asimismo, han conseguido el pronunciamiento de bastantes colectivos sociales, organizaciones políticas e instituciones sobre estas cuestiones. Y sus planteamientos han hecho reflexionar a un sector amplio de personas. Estos efectos sensibilizadores tienen una doble importancia: por una parte, las organizaciones de mujeres por la paz se pueden apoyar en ellos para extender sus campañas y acciones; y, por otra, es una condición necesaria para que los movimientos de mujeres por la paz puedan conseguir en el futuro sus objetivos esenciales, como la integración de la perspectiva de género en las negociaciones de paz y en los procesos de rehabilitación posbélica, extender la convicción de la necesidad de la abolición de la guerra, la erradicación de todo tipo de violencias y la generalización de una cultura de paz sin opresión.

Retos actuales

Aunque se han conseguido algunos avances políticos, como el reconocimiento de la violencia sexual como crimen de guerra y crimen contra la humanidad y la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y una importante sensibilización sobre los problemas que padecen las mujeres en las guerras y dentro de los ejércitos, se necesita avanzar mucho más. A continuación se apuntan algunos de los principales retos que tienen planteados los grupos de mujeres por la paz:

1. Mantener la denuncia de las guerras y las violaciones de los derechos humanos por parte de los diferentes actores armados.
2. Presionar para que todos los países del mundo acepten la jurisdicción de la Corte Penal Internacional y reclamar el fin de la impunidad en la que suelen quedar los crímenes de violencia sexual contra las mujeres cuando acaban los conflictos bélicos.
3. Luchar para que el derecho a la vida y el derecho a la paz se reconozcan como derechos humanos y valores universales.
4. Seguir trabajando por la construcción de espacios de diálogo y negociación para la resolución de los conflictos bélicos.
5. Fortalecer las posiciones feministas y antimilitaristas ante los conflictos armados y en los procesos de paz.
6. Seguir construyendo relaciones de colaboración y coordinación entre los grupos de mujeres que luchan por la paz en países en guerra y organizaciones de mujeres por la paz de los países que no sufren conflictos armados internos.

7. Conseguir más apoyos políticos y económicos para las iniciativas de paz de los grupos de mujeres.
8. Seguir dando información sobre los conflictos armados y las iniciativas de paz, con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública.
9. Hacer un seguimiento del cumplimiento efectivo de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
10. Presionar a las instituciones (Naciones Unidas, Unión Europea, gobiernos, parlamentos...) para:
 - a) que tomen iniciativas a favor de la negociación, la paz y el respecto a los derechos humanos en los lugares que padecen conflictos armados.
 - b) que se reduzcan los gastos militares, se controle el comercio de armas internacional y se aprueben programas de desarme y desmovilización de combatientes.
 - c) que favorezcan y faciliten el encuentro y el diálogo entre grupos de mujeres de las diferentes partes enfrentadas en los conflictos bélicos: proporcionándoles seguridad y locales para las reuniones, pagando los viajes...
 - d) que protejan la vida y la integridad de las mujeres amenazadas que trabajan a favor de la paz y el diálogo en contextos de guerra.
 - e) que desarrollen una labor de difusión y concienciación sobre la importancia de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, resaltando la necesidad de integrar la perspectiva de género en los sistemas de alerta preventiva, en las negociaciones de paz, en los programas de desmovilización de combatientes y en los procesos de rehabilitación posbélica; e incrementar la presencia de los grupos de mujeres en los órganos donde se adoptan las decisiones en los procesos de paz y reconciliación.
 - f) que reconozcan y valoren la contribución que hacen los grupos de mujeres por la paz y contra la guerra en la resolución de los conflictos bélicos y la construcción de la paz; que apoyen políticamente sus propuestas de paz; y que les concedan más recursos (dinero, equipos informáticos, formación, financiación de publicaciones...) para su consolidación y extensión de los programas y campañas que desarrollan.
11. Conseguir una participación directa en las negociaciones de paz, y la transformación de los esquemas masculinos en base a los cuales han sido construidos los procesos de paz en curso; y presionar a los actores armados que participan en negociaciones de paz para que incorporen a mujeres en sus delegaciones.
12. Insistir en la exigencia de que el cuidado y el sostenimiento de la vida sean considerados una prioridad para el conjunto de instituciones, organizaciones y ciudadanos.
13. Seguir convocando las acciones anuales del Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme (24 de mayo), procurando que tengan los mayores apoyos posibles.

Bibliografía citada

ANDERSON, Shelley (2000): "Cruzando las fronteras", *En pie de Paz*, 53: 71-75.

COCKBURN, Cynthia (2005): "Género, conflicto armado y violencia política", *Cuadernos INER*, 1: 3-24.

COLECTIVO DEL FRENTE FEMINISTA DE ZARAGOZA (1982): "Las mujeres, lo militar y la guerra", *Revista Mujeres*, 1: 14-18.

COLORADO, Marta (2000): "Ruta Pacífica de las mujeres colombianas", *En pie de Paz*, 52: 36-39.

COMISSIÓ DE DONA DE JUSTÍCIA I PAU (2006): "Dones agents de pau, una experiència a l'Orient Mitjà. El conflicte araboisraelià des d'una perspectiva de gènere", *Quaderns per a la solidaritat*, 27: 1-42.

DOAN [Dones Antimilitaristes] (1985a): "Acerca del feminismo, el pacifismo...", Barcelona, Segundo Encuentro del Movimiento por la Paz.

DOAN [Dones Antimilitaristes] (1985b): "Las mujeres ante la militarización de la sociedad. Una propuesta de acción y reflexión", Barcelona, Jornadas del X Aniversario del Movimiento Feminista.

DOAN [Dones Antimilitaristes] (1988): "La incorporació de les dones a l'exèrcit".

DONES X DONES (2000): "Decàleg de les dones per la pau".

EIX VIOLETA (1987): "Les joves contra l'Exèrcit".

EIX VIOLETA, MOC, MILI KK, DOAN (sin fecha): "Comunicat de premsa sobre el decret d'incorporació de les dones a les Forces Armades".

ELISENDA del Mili KK de Barcelona (1987): "Sin título", Santa Coloma de Gramenet, Jornadas del Mili KK.

ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2005): *Alerta 2005! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Barcelona, Icaria.

ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2007): *Alerta 2007! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*, Barcelona, Icaria.

FISAS, Vicenç (2006): *Anuari 2006 de processos de pau*. Barcelona, Icaria.

FISAS, Vicenç (2007): *Anuario 2007 de procesos de paz*. Barcelona, Icaria.

GRAU, Elena (2004): "'Sentada en mi lado del abismo'. Sobre *Tres Guineas*, de Virginia Woolf", en Enric PRAT (ed.), *Pensamiento pacifista*, Barcelona, Icaria: 87-99.

GRUPO DE ACCIÓN NO-VIOLENTA DE AVILÉS (1985): "La mujer y su integración en las FAS", Barcelona, Segundo Encuentro del Movimiento por la Paz.

HOMBRADOS, Angustias, OLMEDA, José A. y DEL VAL, Consuelo (2007): "La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción

pública en perspectiva comparada”, Documento de Trabajo. Real Instituto Elcano: 1-38.

LILIANA, Sandra y BARBERO, Alicia (2005): “Moviments de construcció de pau des de les dones colombianes”, *Quaderns per a la solidaritat*, 22: 1-18.

MAGALLÓN, Carmen (1993): “Hombres y mujeres: el sistema sexo-género y sus implicaciones para la paz”, *mientras tanto*, 54: 61-76.

MAGALLÓN, Carmen (2000): “Pensamiento maternal y cultura de paz”, *En pie de Paz*, 52: 48-54.

MAGALLÓN, Carmen (2004): “Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz”, *Cuadernos Bakeaz*, 61: 1-8.

MAGALLÓN, Carmen (2006): *Mujeres en pie de paz*, Madrid, Siglo XXI.

MOC, DOAN, MILI KK, EIX VIOLETA (sin fecha), “Les dones no marcarem el pas, trepitgem el casc!”.

PRAT, Enric (2006): *Moviéndose por la Paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, Barcelona, Hacer.

ROSA, May de la (1984): “Situación de la mujer en el ejército a nivel internacional”, en: VV.AA., *Mujer, Paz y Militarismo*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas: 43-49.

RUBIO, Fina (1985): “¿Mujeres en el Ejército? No, Gracias”, Barcelona, Segundo Encuentro del Movimiento por la Paz.

RUDDICK, Sara (1989): *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*, Boston, Women's Press.

RUIZ, Reina (1990): “Mujer y ejército”, *Papeles para la Paz*, 38: 239-252.

SAILLARD, Dominique (2004): “El llanto y el fusil: ¿armas de mujer?”, *Argituz. Información y análisis sobre la guerra*, 13: 10.

STOLCKE, Verena (1982): “Feminismo, pacifismo y antimilitarismo”, *Dones en Lluita*, 2: 7-10.

STOLCKE, Verena (1983): “Contra el servicio militar femenino: ni soldados, ni soldadas”, *Indolencia*, 1: 38.

VENDRELL, Elisabet (1988): “Igualtat sense uniforme”, en: DOAN, Eix Violeta, MiliKK, MOC, *La dona i l'exèrcit. Recull de treballs*: 37-38.

VILLELLAS, María (2006): “Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz”, Madrid, Centro de Investigación para la Paz: 1-18.

WOOL, Virginia (1999): *Tres Guineas*, Barcelona, Lumen.

ZORRILLA, Mainer (2005): “La Corte Penal Internacional ante el crimen de violencia sexual”, *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, 34: 1-94.